

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.124/2015

Rfª.: Planeamiento/ AJAM/ 4.1.10 - 452/2014

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la declaración de edificio singu-

lar del inmueble sito en la calle Judíos, 18 (Sinagoga), para la puesta en valor de los restos arqueológicos existentes, promovido por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Segundo. Someter a información pública por plazo de veinte días, con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el BOP.

Tercero. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Córdoba, 26 de mayo de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.